PIO DE MANTA
TRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

FICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

◯ NO ◯ SI

①	②	③	④	⑤	⑥
	3	0	7	2 5	2 9
OCA DAD	ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE	PROP. HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° _____

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
☐ ZONA HOMOGENEA
☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio La paz.
calle
Mz lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

☐ LOTE INTERIOR
☐ POR PASAJE PEATONAL
☐ POR PASAJE VEHICULAR
☒ POR CALLE
☐ POR AVENIDA
☐ POR EL MALECON
☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☐
(19) ☐☐ METROS
BAJO LA RASANTE ☐

CERRAMIENTO

☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

AS DE LA VIA PRINCIPAL

☐ TIERRA
☐ LASTRE
☐ PIEDRA DE RIO
☐ ADOQUIN
☑ ASFALTO O CEMENTO

☐ NO TIENE
☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

BLICAS EN LA VIA

☐ NO EXISTE
☑ SI EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE — 1 ☒ NO EXISTE — 2 ☐ SI EXISTE

(21) DESAGUES — 1 ☒ NO EXISTE — 2 ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD — 1 ☒ NO EXISTE — 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — SIN DECIMALES 1 1 5 6 , 25

CROQUIS

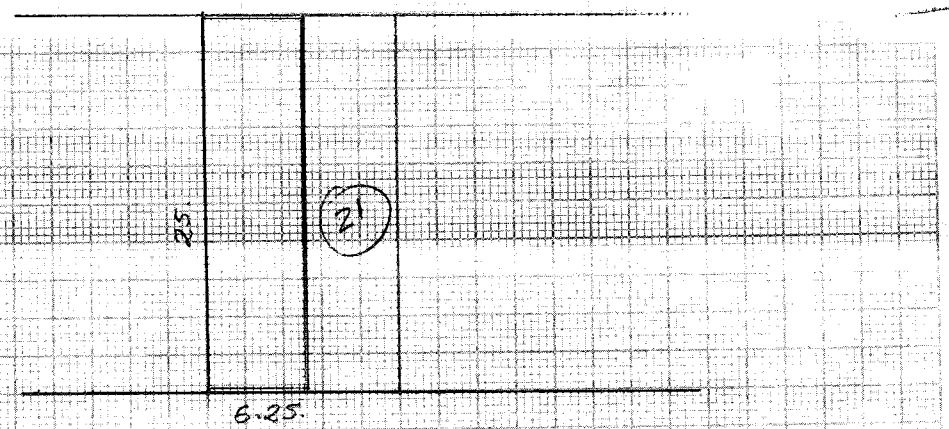

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 ☒

(30) NUMERO DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
SE DESA COD 3072521
Segun aun sub P.U A S/E
oct 14/08

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [X] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA
	Mendoza Mava	JULIO CESAR		Ta
	Mendoza Vera	Gonzalo Emilio		
	MENDOZA GARCIA	MARINA MONSERRATE		4
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmolone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236																																						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECI: no tiene	piscina
39	40																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
54	55																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
69	70																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
84	85																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
99	100																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
114	115																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
129	130																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
144	145																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
159	160																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
174	175																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
189	190																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
204	205																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
219	220																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2
234	235																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2

Factura: 002-002-000014833

20151308004P05447

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P05447

ACTO O CONTRATO:

ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. identificacación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE VELASCO YAHAIRA EMPERATRIZ	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712336740	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305985101	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SU APODERADO ESPECIAL SEÑOR CARLOS ENRIQUE MENDOZA VERA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CODIGO: 2015.13.08.04.P05447

CONTRATO DE TRANSFERENCIA A TÍTULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA: OTORGA LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. (FIDEICOMISO CASA ECUADOR); A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA.-
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran la siguientes personas, por una parte comparecen La señorita KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA, soltera, debidamente representada por su apoderado especial señor Carlos Enrique Mendoza Vera, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante podrá denominarse como "BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta.- Y, por otra parte, La compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO CASA ECUADOR, en adelante FIDEICOMISO quien comparece a través de su apoderado especial, La señora YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO, según consta del documento que se adjunta al presente instrumento, y a quien en adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIARIA" o "FIDUCIA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta la primero y Quito la segunda.- Hábiles y capaces para celebrar el presente acto, y advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **CONTRATO DE TRANSFERENCIA A TÍTULO DE RESTITUCION FIDUCIARIO,** sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar la presente transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, contenida en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) La señorita KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA, soltera, debidamente representada por el señor Carlos Enrique Mendoza Vera, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante podrá denominarse como

"BENEFICIARIO DE LA RESTITUCIÓN". El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad de Quito. b) La compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO CASA ECUADOR, en adelante FIDEICOMISO, quien comparece a través de su apoderada especial, la señorita YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, y a quien en adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIARIA" o "FIDUCIA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Uno .-El fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO CASA ECUADOR" (en adelante el FIDEICOMISO) fue constituido mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 11 de julio del año dos mil ocho siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Dos.- Mediante Convenio de Adhesión al FIDEICOMISO celebrado ante la Notaría Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, Ab. Elsye Cedeño Menéndez, el veinte y seis de julio del año dos mil doce, la señorita Karina Monserrate Mendoza García en calidad de deudor adherente (en adelante DEUDOR ADHERENTE) y la señorita Karina Monserrate Mendoza García en calidad de aportante (en adelante APORTANTE), se adhirieron al FIDEICOMISO, aportando estos últimos al patrimonio autónomo el inmueble descrito en la cláusula segunda del presente documento, (en adelante INMUEBLE). Dicha escritura fue inscrita el trece de septiembre de dos mil doce en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Uno La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, en adelante MUTUALISTA, era titular de uno o varios créditos otorgados a favor de los DEUDORES ADHERENTES. Dichos créditos fueron garantizados mediante el aporte y transferencia del INMUEBLE al FIDEICOMISO. Dos.- Mediante comunicación remitida a la FIDUCIARIA, la MUTUALISTA ha autorizado proceder a la transferencia del INMUEBLE en los términos del FIDEICOMISO. Tres.- El numeral 7.8) de la cláusula séptima del contrato de FIDEICOMISO, faculta a la FIDUCIARIA para que una vez cumplidas las condiciones establecidas en dicho contrato, suscriba la correspondiente transferencia a favor de los

BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA.-** Con los antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO, en cumplimiento de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del FIDEICOMISO y en el Convenio de Adhesión al mismo, procede a transferir la propiedad y el dominio del INMUEBLE detallado a continuación, a los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, a título de restitución fiduciaria sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demás especificaciones del INMUEBLE, constan a continuación: UNO) Lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, seis metros veinticinco centímetros y lindera con calle trescientos dos; POR ATRÁS, seis metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad del señor Hermelindo Moreira; COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lindera con propiedad de Doña Ángela Mercedes Mendoza Vera; y, COSTADO IZQUIERDO, en veinticinco metros y lindera con propiedad del Sr. Washington Cevallos. Teniendo una superficie total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados (156,25 m2). DOS) Inmueble constituido de terreno y vivienda, ubicado actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Iarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, seis metros veinticinco centímetros y lindera con calle trescientos dos; POR ATRÁS, seis metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad del señor Hermelindo Moreira; COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lindera con propiedad particular; y, COSTADO IZQUIERDO, en veinticinco metros y lindera con propiedad del Sr. Clemente Emilio Mendoza Vera. Teniendo una superficie total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados (156,25 m2). Se deja expresa constancia que sin embargo de expresarse linderos y dimensiones del INMUEBLE, la presente transferencia se la realiza como cuerpo cierto. Adicionalmente, se aclara que dicha transferencia comprende, actualmente y a futuro, todas las construcciones y las cosas accesorias, así como los bienes que por accesión, adherencia, por destinación o por incorporación se agreguen al INMUEBLE y sean consideradas como inmuebles conforme las disposiciones del Código Civil. También incluye,

actualmente y a futuro, los productos y frutos generados por el INMUEBLE, así como todas las entradas y salidas, costumbres, usos, derechos, servidumbres activas y pasivas, y todo cuanto les sea anexo al INMUEBLE. Los BENEFICIARIOS aceptan la transferencia realizada a su favor y declaran conocer e identificar plenamente el INMUEBLE, los linderos, dimensiones, superficie y todas las demás características del mismo, por lo que expresamente renuncian a presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de la FIDUCIARIA o del FIDEICOMISO por este motivo. **TERCERA: PRECIO.-** La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no determina un provecho económico ni para el Constituyente del FIDEICOMISO, ni para la FIDUCIARIA, ni para los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, ni para el FIDEICOMISO y se da como medio necesario para que la FIDUCIARIA pueda cumplir con el objeto del FIDEICOMISO. En tal sentido no existe precio a convenirse. **CUARTA: ENTREGA DE LOS BIENES RESTITUIDOS.-** EL FIDEICOMISO en este mismo acto transfiere a favor de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN el dominio y posesión del INMUEBLE objeto de este contrato, y realiza la entrega del mismo, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos reales anexos. Los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN declaran haber recibido el INMUEBLE materia de esta transferencia de dominio a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. **QUINTO: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. **SÉPTIMA: CUANTIA.-**La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. **OCTAVA: COMODATO PRECARIO.-** Mediante la suscripción de la presente transferencia, queda extinguido de pleno derecho el comodato precario existente sobre el INMUEBLE de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la cláusula octava del Convenio de Adhesión referido en el numeral 2) de la cláusula primera del presente instrumento.- **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y

deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: 9.1.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; 9.2.- Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; 9.3.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; 9.4.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; 9.5.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvención, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la ABOGADA MARIA VERONICA ARTEAGA MOLINA, matricula número siete mil doscientos diecisiete, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto, **DOY FE.-**

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO
Apoderada Especial
Cia. FIDUCIA S.A.

CARLOS ENRIQUE MENDOZA VERA
C.C.No. 130176358-5

ABG. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

FACTURA No. 33504

3796

ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE:

Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva Ortega, Marta Sofía Benavides Córdova

DI: 7 copias

3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 203; 204; 215; 216; 217; 218; 219; 220; 221; 222; 223; 224; 225; 226; 227; 228; 229; 230; 231; 232; 233; 234; 235

&*&* JP &*&

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en

favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guirne Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Sá Ortega, Marta Sofía Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí descritas no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo ser objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete C.A.P.(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.-

PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO

C.C.Nº 1706773304

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Resendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4717 del Registro de Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 12 ABR 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Mediante escritura pública celebrada el 23 de Febrero 2014 ante la Doctora Alicia Alabela Vaca Bermeo, Notaría Décima Segunda de Quito, se revoca el presente poder a favor de la señora Vanessa Bermeo.

Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER..- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

Dirección Nacional de Registros de Bienes Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 01 MAR. 2013

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
CIUDADANÍA 1706773304-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ REINOSO
PEDRO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGE
YVONNE A.
CEVALLOS TORRES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
Y3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINOSO HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-29
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL PORTADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
027
027 - 0247 1706773304
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
PARROQUIA
PROVINCIA GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

FAC. Nº. 86422

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta 237 AVA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a VEINTE Y DOS de ABRIL del año dos mil catorce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

Dr. Diego Almeida M.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 03 fojas es compulsa de la copia que me fue presentada para su constatación.
Manta. 23 DIC 2015
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

- - ZON: En la matriz de la escritura de **PODER ESPECIAL** que otorga la COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES a favor de EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS celebrada el 1 de marzo del 2013 ante el Suscrito Notario Doctor Diego Almeida Montero, cuya copia antecede, existe DOS razones de revocatoria a favor del señor MARLON PATRICIO HIDALGO REVELO, celebrada el 9 de octubre del 2013 ante el Suscrito Doctor Diego Almeida; y, a favor de VERONICA VANESSA NAVARRETE SERRANO, celebrada el 23 de enero de 2014 ante la Dra Yolanda Alabuela, Notaria Novena, quedando los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo.- Quito, 22 de Abril de 2014.- factura No. 86396

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1279 / 2015

Tomo 13. Página 1279

PRIMERA COPIA

En la ciudad de GENOVA, el día de hoy, 29 de octubre de 2015, ante mí, SUSANA GALLARDO CARCELEN, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece: **KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA**, de Nacionalidad ecuatoriana, titular del pasaporte No. 1305985101, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Génova - Italia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de **CARLOS ENRIQUE MENDOZA VERA**, de Nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía N° 1301763585, a fin de que, por este instrumento: "Quede debidamente facultado para comparecer ante cualquier entidad pública, semipública o privada en el Ecuador, en especial: Municipios, Notarías, Juzgados, Registros de la Propiedad, y tanta otra que fuere pertinente, a efectos de que realice todos los trámites que sean necesarios para la **titularización, legalización, adjudicación, adquisición del dominio** y/o cualquier otra figura a mi favor respecto al bien inmueble que se singulariza a continuación: una CASA: en la Calle 118, Avenida 200-2001, en el Barrio La Paz, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador; queda encargado mi mandatario para realizar todos los trámites pertinentes, sin limitación alguna, **para que conste, clara y expresamente, que el inmueble antes detallado es de mi propiedad**, para lo cual queda facultado para presentar solicitudes, completar formularios, suscribir cualquier instrumento público o privado, realice todo trámite de rigor, además del pago de tasas, contribuciones o cualquier otro, realice los registros pertinentes en el **Registro de la Propiedad y en el municipio correspondiente**, y en definitiva gestione todo lo pertinente y necesario para el cumplimiento de este mandato. De ser necesario, mi apoderado queda facultado para contratar los servicios de un abogado en libre ejercicio de su confianza, a fin de que la represente ante cualquier autoridad municipal, administrativa o judicial en el Ecuador. En el marco de este poder y en caso de ser necesario queda además autorizado para que ejerza la defensa de mis legítimos derechos e intereses respecto al bien inmueble antes descrito en cualquier ámbito, como actora o demandada y por ende ejecute todas las acciones administrativas, judiciales, notariales, fiscales, municipales, de representación ante los juzgados de lo civil competentes, que se encuentren contempladas en las leyes de la República del Ecuador. En fin, confiero a mi apoderado todas las facultades comunes y las especiales previstas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento." Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy Fe.

f) SUSANA GALLARDO CARCELEN,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

f) KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA.- Dado y sellado, el 29 de octubre de 2015.

SUSANA GALLARDO CARCELEN,
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II-6-2/Valor: €30,00/CEG/sgc.

[redacted]

DOY FE: *Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsa de la copia que me, fue presentada para su constatación Manta.* 23 DIC 2015

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 171233674-0
APELLIDOS Y NOMBRES
RECALDE VELASCO YAHAIRA EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RECALDE BRAULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO LUPE DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30
0017538

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0234
NÚMERO DE CERTIFICADO
1712336740
CÉDULA

RECALDE VELASCO YAHAIRA EMPERATRIZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JIPIJAPA
PARROQUIA
1
3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede y que consta en 01 fojas útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 23 DIC 2015

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130176358-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA VERA
CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLOR MARIA
MACIAS BRAVO

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
OBRERO

Y1333E1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA JORGE JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA GONZALES JUANA DE DIOS BENILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056

056 - 0230
NUMERO DE CERTIFICADO

1301763585
CEDULA

MENDOZA VERA CARLOS ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI

MANTA
CANTON

PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que la copia que antecede y que consta en 01 fojas útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 23 DIC 2015

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20151308004P05447. DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **21** de **Enero** de 20 **2016**

VALIDO PARA LA CLAVE
3072529000 BARRIO LA PAZ CALLE 302

Manta, veinte y uno de enero del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **21** de **Enero** de 20 **2016**

VALIDO PARA LA CLAVE
3072521000 BARRIO LA PAZ CALLE 302

Manta, veinte y uno de enero del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

USD 1.25

URBANO

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA
BARRIO LA PAZ CALLE 302
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
$ 22478.70 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES 70/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDI

perteneciente a la parroquia ubicada en la ciudad de Manta, asciende a la cantidad

21 DE ENERO 2016

JZM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a

ubicada en KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA
B. LA PAZ CALLE 302
cuyo avaluo asciende a la cantidad
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
$15253.68 QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 68/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

MPARRAGA

21 DE ENERO DE 2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 129867

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 37640

Fecha: *21 de enero de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-07-25-29-000*

Ubicado en: *BARRIO LA PAZ CALLE 302*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *156,25* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1305985101	*KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7500,00**
CONSTRUCCIÓN:	**14978,70**
	22478,70

Son: *VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: *MARIS REYES 21/01/2016 15:22:59*

307252

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

No. Certificación: 129732

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 37526

Fecha: *15 de enero de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-07-25-21-000*

Ubicado en: *BARRIO LA PAZ CALLE 302*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *156,25* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1305985101	*KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7500,00**
CONSTRUCCIÓN:	**7753,68**
	15253,68

Son: QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 15/01/2016 15:55:59

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000093396

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1305985161001
NOMBRES: KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 302 S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 407293
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/01/2016 13:49:07

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 21 de abril de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000093395

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1306985101001

CI/RUC: :
NOMBRES : KARINA MONSERRATE MENDOZA GARCIA
RAZÓN SOCIAL: BARRIO LA PAZ CALLE 303
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 407294
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/01/2016 13:50:02

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 21 de abril de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

9941

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000389, certifico hasta el día de hoy 15/01/2016 10:29:42, la Ficha Registral Número 9941.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3072529000
Fecha de Apertura: martes, 02 de diciembre de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado actualmente Barrio la Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Seis metros veinticinco centímetros y lindera con calle Trescientos Dos. POR ATRAS: Seis metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Hermelindo Moreira. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con propiedad de Doña Ángela Mercedes Mendoza Vera; y, COSTADO IZQUIERDO: En veinticinco metros y lindera con propiedad del Sr. Washington Cevallos. Teniendo una Superficie total de Ciento cincuenta y seis metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	12	04/ene./1978	16	17
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	75	01/oct./2008	1.272	1.282
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	3462	02/dic./2008	50.433	50.452
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	44	13/sep./2012	2.283	2.318
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de enero de 1978
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de octubre de 1977
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 12
Número de Repertorio: 24

Tomo:1
Folio Inicial:16
Folio Final:17

a.- Observaciones:

Solar ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000012842	MENDOZA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000012841	MENDOZA ALAVA FAUSTO ERASMO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	166	01/oct./1968	183	185

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 ENE. 2016

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de diciembre de 2008 **Número de Inscripción:** 3462 Tomo:89

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6871 Folio Inicial:50.433

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:50.452

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS; Y RENUNCIA DE HIJUELA HEREDITARIA. Particion Extrajudicial de bienes dejados por el Sr. Julio Cesar Mendoza Alava, a favor de sus hijos los Sres. Clemente Emilio Mendoza Vera y Sra. Angela Mercedes Mendoza Vera.- Al Heredero Clemente Emilio Mendoza Vera.- Le corresponde un bien inmueble constituido de terreno y vivienda, ubicado actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización "El Porvenir", de la Parroquía tarqui del Cantón Manta.- En la misma escritura la Sra. Angela Mercedes Mendoza Vera, RENUNCIA a favor de su hermano el Heredero Clemente Emilio Mendoza Vera, la hijuela hereditaria que le correspondia por medio de esta Particion.- Sobre un bien inmueble ubicado en la Lotizacion "El Porvenir", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000013952	MENDOZA ALAVA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1300156781	MENDOZA VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	75	01/oct./2008	1.272	1.282
COMPRA VENTA	12	04/ene./1978	16	17

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2012 **Número de Inscripción:** 2451 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5428 Folio Inicial:46.162

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:46.199

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa.La Sra. Karina Monserrate Mendoza Garcia legalmente representada en este contrato por su apoderado el señor Carlos Enrique Mendoza Vera. Dos lotes de terrenos ubicados actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305985101	MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3462	02/dic./2008	50.433	50.452
COMPRA VENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 1] FIDEICOMISO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 ENE. 2016

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2012 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5429 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:2.318
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Convenio de Adhesion a Fideicomiso y Transferencia de Dominio a Titulo de Fideicomiso Mercantil Irrevocable. La Sra. Karina Monserrate Mendoza García, debidamente representada por su Apoderado el Sr. Carlos Enrique Mendoza Vera. Bienes inmuebles ubicado actualmente en el Barriio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1305985101	MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPAÑIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

Registro de : SENTENCIA

[1 / 1] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 01 de octubre de 2008 **Número de Inscripción:** 75 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5444 Folio Inicial:1.272
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.282
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 2008
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Julio Cesar Mendoza Alava.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300156781	MENDOZA VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000013952	MENDOZA ALAVA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	12	04/ene./1978	16	17

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones
Libro	3
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	1
SENTENCIA	5

<<Total Inscripciones>>

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
ENE. 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:29:43 del viernes, 15 de enero de 2016

A peticion de MACIAS BRAVO RAMON FERECIDES

Elaborado por LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

15 ENE. 2016

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

9943

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15003169, certifico hasta el día de hoy 15/01/2016 10:38:06, la Ficha Registral Número 9943.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3072521000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI
Fecha de Apertura: martes, 02 de diciembre de 2008
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble constituido de terreno y vivienda, ubicado actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE. Seis metros veinticinco centímetros y lindera con calle trescientos Dos. ATRAS: Seis metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Hermelindo Moreira. COSTADO DERECHO: En veinticinco metros y lindera con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: En veinticinco metros y lindera con propiedad del Sr. Clemente Emilio Mendoza Vera. Teniendo una Superficie de Ciento cincuenta y seis metros cuadrados con veinticinco Centímetros Cuadrados (156,25 m2)SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	12	04/ene./1978	16	17
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	75	01/oct./2008	1.272	1.282
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	3462	02/dic./2008	50.433	50.452
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	44	13/sep./2012	2.283	2.318
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de enero de 1978
Número de Inscripción: 12
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 24
Folio Inicial:16
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Folio Final:17
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de octubre de 1977
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
Solar ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000012842	MENDOZA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000012841	MENDOZA ALAVA FAUSTO ERASMO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción
COMPRA VENTA	166	01/oct./1968

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 ENE. 2016

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de diciembre de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 3462 Tomo:89

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Número de Repertorio: 6871 Folio Inicial:50.433

Cantón Notaría: MANTA Folio Final:50.452

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS; Y RENUNCIA DE HIJUELA HEREDITARIA. Particion Extrajudicial de bienes dejados por el Sr. Julio Cesar Mendoza Alava, a favor de sus hijos los Sres. Clemente Emilio Mendoza Vera y Sra. Angela Mercedes Mendoza Vera.- Al Heredero Clemente Emilio Mendoza Vera.- Le corresponde un bien inmueble constituido de terreno y vivienda, ubicado actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización "El Porvenir", de la Parroquia tarqui del Cantón Manta.- En la misma escritura la Sra. Angela Mercedes Mendoza Vera, RENUNCIA a favor de su hermano el Heredero Clemente Emilio Mendoza Vera, la hijuela hereditaria que le correspondia por medio de esta Particion.- Sobre un bien inmueble ubicado en la Lotizacion "El Porvenir", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000013952	MENDOZA ALAVA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1300156781	MENDOZA VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	75	01/oct./2008	1.272	1.282
COMPRA VENTA	12	04/ene./1978	16	17

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 2451 Tomo:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Número de Repertorio: 5428 Folio Inicial:46.162

Cantón Notaría: MANTA Folio Final:46.199

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa.La Sra. Karina Monserrate Mendoza Garcia legalmente representada en este contrato por su apoderado el señor Carlos Enrique Mendoza Vera. Dos lotes de terrenos ubicados actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305985101	MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3462	02/dic./2008	50.433	50.452
COMPRA VENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 1] FIDEICOMISO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

15 ENE. 2016

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2012 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5429 Folio Inicial:2.2[illegible]
Folio Final:2.318
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Convenio de Adhesion a Fideicomiso y Transferencia de Dominio a Titulo de Fideicomiso Mercantil Irrevocable. La Sra. Karina Monserrate Mendoza García, debidamente representada por su Apoderado el Sr. Carlos Enrique Mendoza Vera. Bienes inmuebles ubicado actualmente en el Barriio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1305985101	MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPAÑIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

Registro de : SENTENCIA

[1 / 1] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 01 de octubre de 2008 **Número de Inscripción:** 75 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5444 Folio Inicial:1.272
Folio Final:1.282
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 2008
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Julio Cesar Mendoza Alava.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300156781	MENDOZA VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000013952	MENDOZA ALAVA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	12	04/ene./1978	16	17

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 ENE. 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:38:07 del viernes, 15 de enero de 2016

A peticion de: MACIAS BRAVO RAMON FERECIDES

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 ENE. 2016

Perito

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	21 [illegible] 15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	
CLAVE CATASTRAL:	30 [illegible]		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Copia de Avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO: Punto [illegible] a la [illegible] se tiene en cuenta el plano. Ty C. $ 2[illegible]

Agosto 21/16

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad Manta

Ficha Registral-Bien Inmueble

9941

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16000389, certifico hasta el día de hoy 15/01/2016 10:29:42, la Ficha Registral Número 9941.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3072529000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

Fecha de Apertura: martes, 02 de diciembre de 2008

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado actualmente Barrio la Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Seis metros veinticinco centímetros y lindera con calle Trescientos Dos. POR ATRAS: Seis metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Hermelindo Moreira. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con propiedad de Doña Ángela Mercedes Mendoza Vera; y, COSTADO IZQUIERDO: En veinticinco metros y lindera con propiedad del Sr. Washington Cevallos. Teniendo una Superficie total de Ciento cincuenta y seis metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	12	04/ene./1978	16	17
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	75	01/oct./2008	1.272	1.282
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	3462	02/dic./2008	50.433	50.452
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	44	13/sep./2012	2.283	2.318
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de enero de 1978

Número de Inscripción: 12

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 24

Folio Inicial:16

Folio Final:17

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de octubre de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000012842	MENDOZA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000012841	MENDOZA ALAVA FAUSTO ERASMO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	166	01/oct./1968	183	183

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de diciembre de 2008 **Número de Inscripción:** 3462 Tomo:89

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6871 Folio Inicial:50.433

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:50.452

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS; Y RENUNCIA DE HIJUELA HEREDITARIA. Particion Extrajudicial de bienes dejados por el Sr. Julio Cesar Mendoza Alava, a favor de sus hijos los Sres. Clemente Emilio Mendoza Vera y Sra. Angela Mercedes Mendoza Vera.- Al Heredero Clemente Emilio Mendoza Vera.- Le corresponde un bien inmueble constituido de terreno y vivienda, ubicado actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización "El Porvenir", de la Parroquia tarqui del Cantón Manta.- En la misma escritura la Sra. Angela Mercedes Mendoza Vera, RENUNCIA a favor de su hermano el Heredero Clemente Emilio Mendoza Vera, la hijuela hereditaria que le correspondia por medio de esta Particion.- Sobre un bien inmueble ubicado en la Lotizacion "El Porvenir", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000013952	MENDOZA ALAVA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1300156781	MENDOZA VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	75	01/oct./2008	1.272	1.282
COMPRA VENTA	12	04/ene./1978	16	17

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2012 **Número de Inscripción:** 2451 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5428 Folio Inicial:46.162

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:46.199

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa.La Sra. Karina Monserrate Mendoza Garcia legalmente representada en este contrato por su apoderado el señor Carlos Enrique Mendoza Vera. Dos lotes de terrenos ubicados actualmente en el Barrio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305985101	MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3462	02/dic./2008	50.433	50.452
COMPRA VENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

15 ENE. 2016

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 1] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2012 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5429 Folio Inicial:2.272
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:2.318
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Convenio de Adhesion a Fideicomiso y Transferencia de Dominio a Titulo de Fideicomiso Mercantil Irrevocable. La Sra. Karina Monserrate Mendoza García, debidamente representada por su Apoderado el Sr. Carlos Enrique Mendoza Vera. Bienes inmuebles ubicado actualmente en el Barriio La Paz, antes Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1305985101	MENDOZA GARCIA KARINA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	8000000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	8000000000003406	COMPAÑIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2451	13/sep./2012	46.162	46.199

Registro de : SENTENCIA

[1 / 1] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 01 de octubre de 2008 **Número de Inscripción:** 75 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5444 Folio Inicial:1.272
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.282
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de septiembre de 2008
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Julio Cesar Mendoza Alava.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300156781	MENDOZA VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301362636	MENDOZA VERA CLEMENTE EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	8000000000013952	MENDOZA ALAVA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	12	04/ene./1978	16	17

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones
Libro	3
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	1
SENTENCIA	5
<<Total Inscripciones>>	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
15 ENE. 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:29:43 del viernes, 15 de enero de 2016

A peticion de: MACIAS BRAVO RAMON FERECIDES

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

15 ENE. 2016